



Resolución Directoral Regional

Nº 142 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 ABR 2014

VISTO:

El Oficio N° 291-2014-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de abril del 2014, por el cual el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo respecto a la designación de los responsables (*Ad Honorem*) de la Actividad "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede DRA - Tacna - Camiara".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 094-2014-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 18 de marzo del 2014 aprueba el Plan de Trabajo para la Ejecución del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede DRA - Tacna - Camiara" para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa).

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Gerencial General Regional No. 352-2014-G.G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 04 de abril del 2014, autorizó la modificación presupuestaria, en el Presupuesto Institucional del Pliego 460 Gobierno Regional del Departamento de Tacna, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/. 52,006.00 (Cincuenta y Dos Mil Seis con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados.

Que, con Oficio N° 291-2014-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de abril del 2014, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, manifiesta que es necesario designar mediante acto administrativo a los responsables bajo la determinación de *Ad Honorem*; de la Actividad "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede DRA - Tacna - Camiara", con el fin de proceder con la ejecución de la Actividad acotada, concordante con la normatividad en la materia.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2014- P.R/GOB.REG.TACNA, Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2014- P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. MAX NICOLAS VIDAL SEGOVIA, como Responsable Técnico de la Actividad "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede DRA - Tacna - Camiara" con efectividad a partir del 02 de mayo del 2014, en calidad de *Ad Honorem*.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al CPCC. URIEL MAXIMO MONTALVO GUTIERREZ como Responsable Administrativo de la Actividad "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede DRA - Tacna - Camiara" con efectividad a partir del 02 de mayo del 2014, en calidad de *Ad Honorem*.



Resolución Directoral Regional

Nº 142 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 ABR 2014

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ABOG. JUAN MANUEL VICASOUX CALDERÓN
DIRECTOR REGIONAL (E)

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
ARCHIVO
JMVC/mesg